



JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR
OFICIO

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 2020-00107-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO “CALLE 15 N° 13 - 142” UBICADO EN EL BARRIO MACHIQUE DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR), IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 190-47587, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de LESVIA ZAPATA PÁEZ (C.C. 49.692.687) y CRISTIAN JOSÉ BOLAÑO ZAPATA (C.C. 1.003.241.413), ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el Tres (03) de Diciembre de 2020, bajo el radicado No. 200013121001-2020-00107-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
LESVIA ZAPATA		C.C. 36.488.870	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“CALLE 15 N° 13 - 142”	0140 Metros ²	190-47587	REYES ANTONIO MALDONADO DURÁN
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
<p>NORTE: Partiendo del punto 25105, en línea quebrada, en sentido nororiente, en una distancia de 24,52 m, pasando por los puntos 25104, 25108, hasta llegar al punto 25101; con Luis Carlos Perez.</p> <p>ORIENTE: Partiendo del punto 25101, en línea recta, en sentido suroriente, en una distancia de 7,54 m, hasta llegar al punto 25102, con Enrique Barbosa.</p> <p>SUR: Partiendo del punto 25102, en línea recta, en sentido suroccidente, en una distancia de 20,9 m, pasando por el punto 25103 hasta llegar al punto 25107; con la Calle 15.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo del punto 25107, en línea quebrada, en sentido noroccidente, en una distancia de 6,09 m, pasando por el punto 25107, hasta llegar al punto 25105; con la Carrera 14.</p>			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Agustín Codazzi (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 07 del mes de Diciembre del año 2020.

Firmado Por:

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

MARLO ALBERTO MOLINA MOJICA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVILCIRCUITO ESPECIALIZADO RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba582a3e2c9476bcb90d034ce9559f28d8ccd32cdd4cecdeb1299c287d2cb416**

Documento generado en 07/12/2020 07:56:32 a.m.